



M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)

AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
MEDIOAMBIENTE

Referencia:	490/2025/RESECON
Asunto:	Periodo bajas voluntarias 2025

## ANUNCIO

### BAJAS VOLUNTARIAS DE PARCELAS, LOTES Y HUERTOS MUNICIPALES (REGADÍO Y SECANO)

Se informa a los interesados que el periodo de bajas voluntarias referente a la concesión para aprovechamiento agrícola de parcelas de regadío y secano, lotes y huertos municipales, será del **2 al 30 de junio de 2025**.

Para formalizar la baja, los concesionarios deberán comparecer en el Servicio de Agricultura del Ayuntamiento provistos del DNI.

La baja surtirá efectos a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente.

La Alcaldesa,

Original - CSV: 15704451441752665252 verificable en <https://sede.aytoejea.es/validacion>